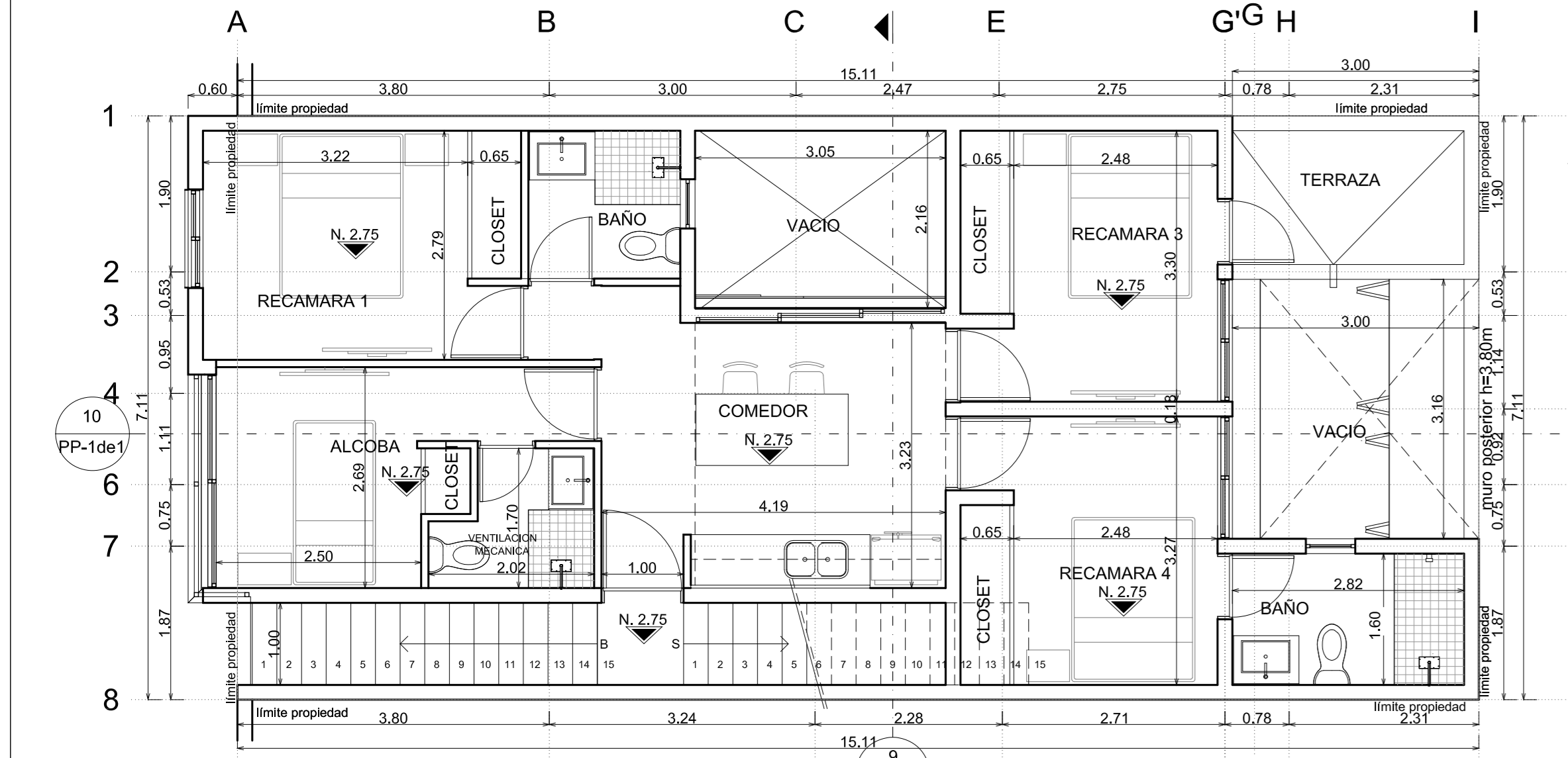
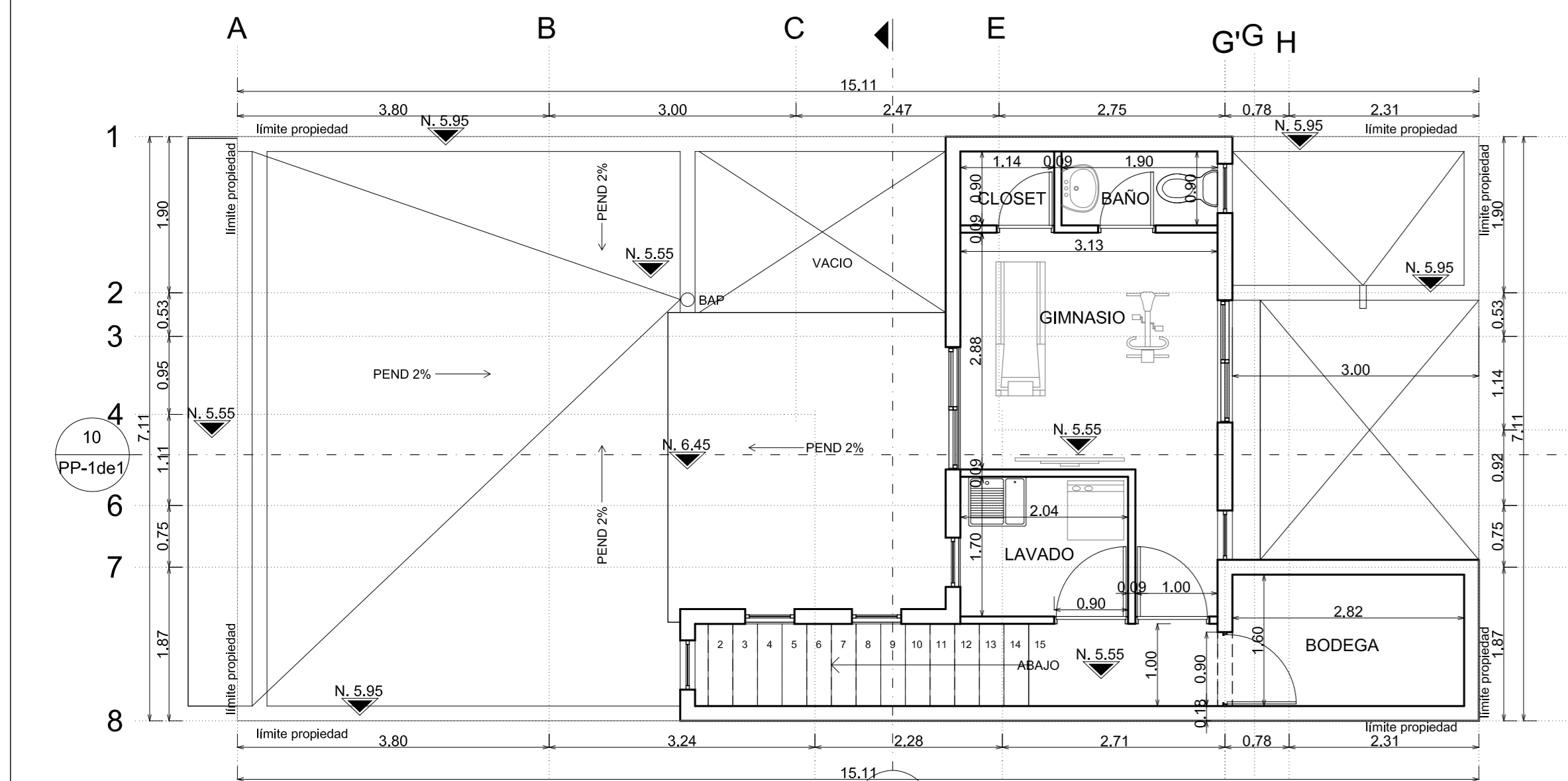


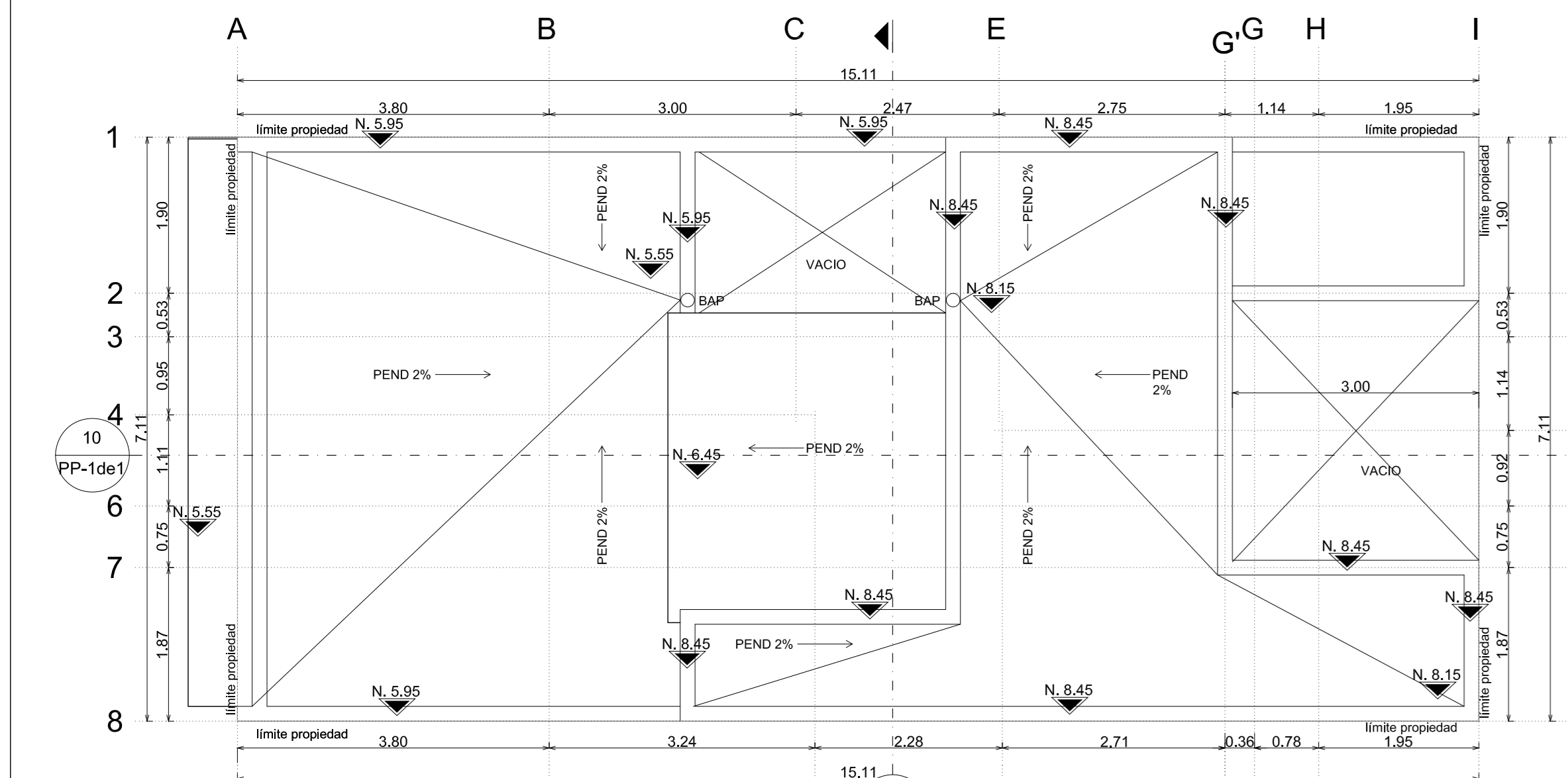
1 PLANTA BAJA PROPUESTA
1:75



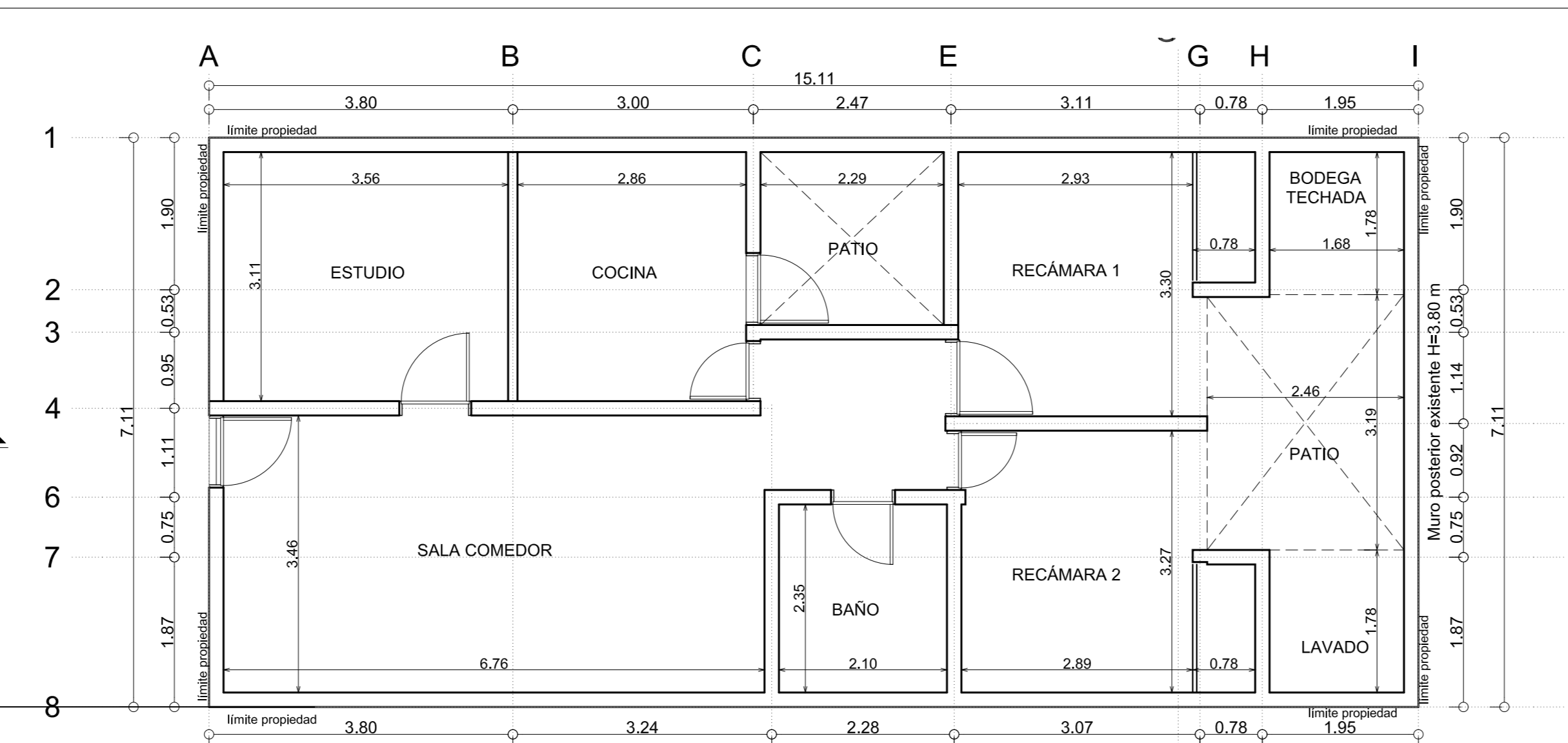
2 PLANTA ALTA
1:75



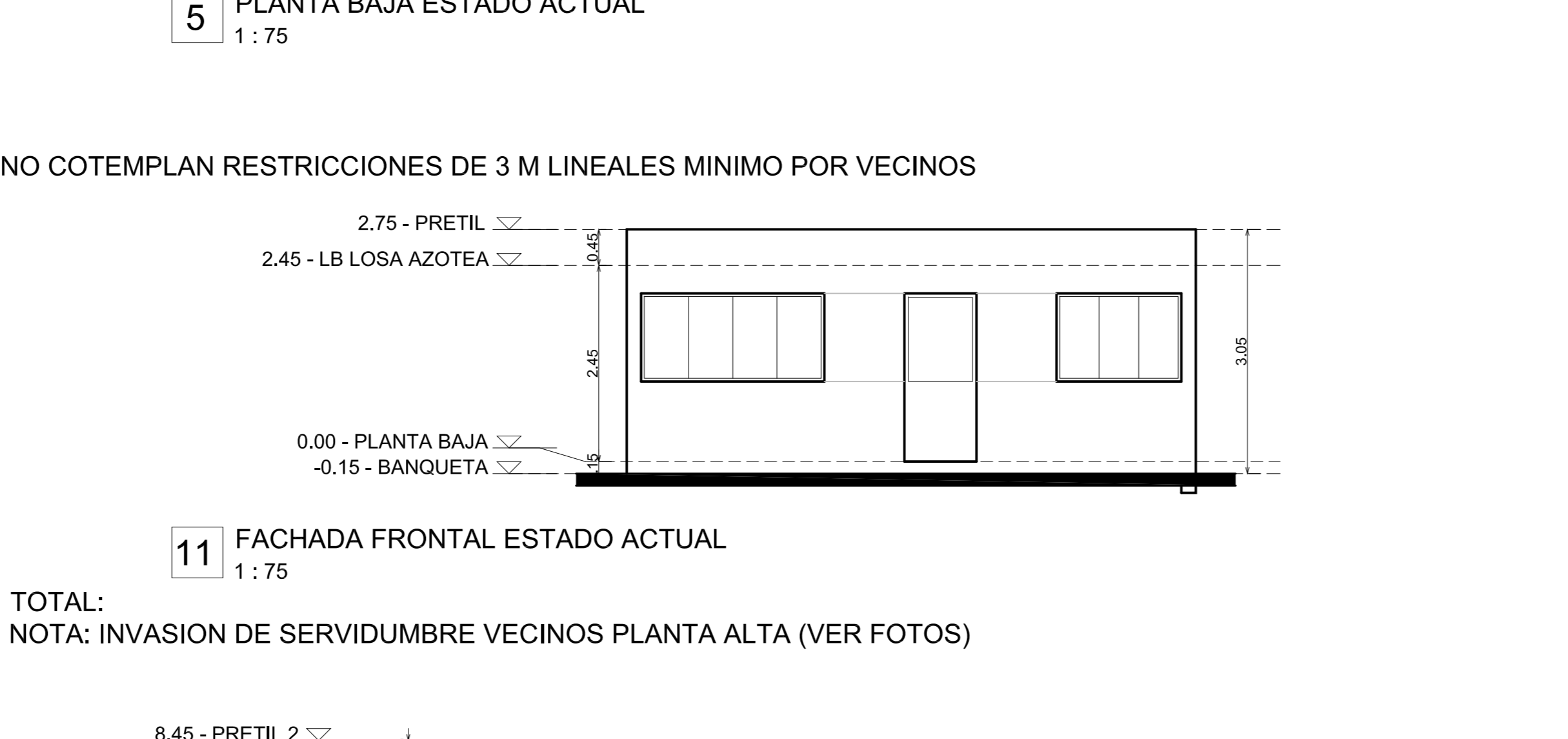
3 PLANTA PISO 2
1:75



4 PLANTA DE AZOTEAS
1:75



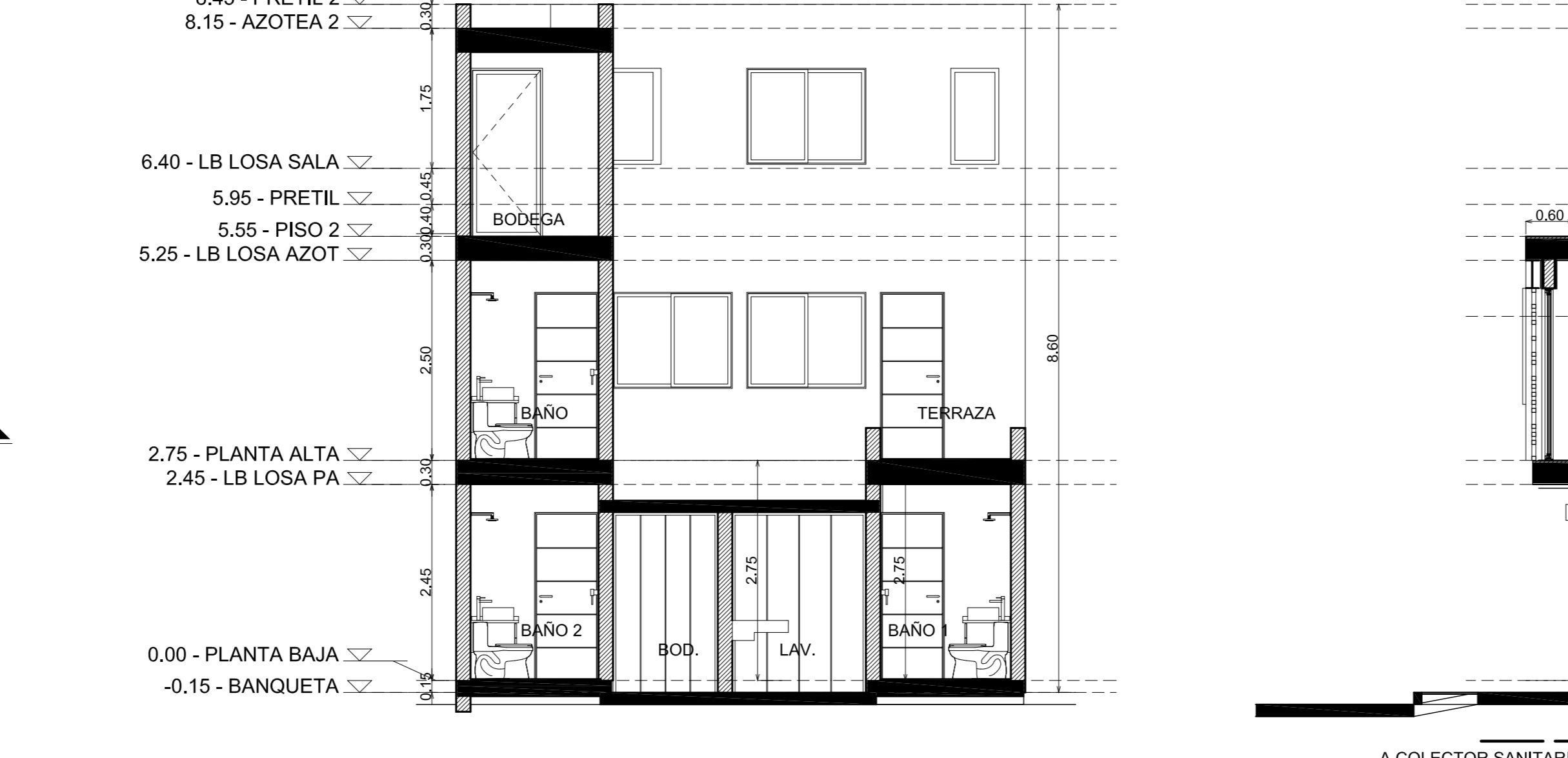
5 PLANTA BAJA ESTADO ACTUAL
1:75



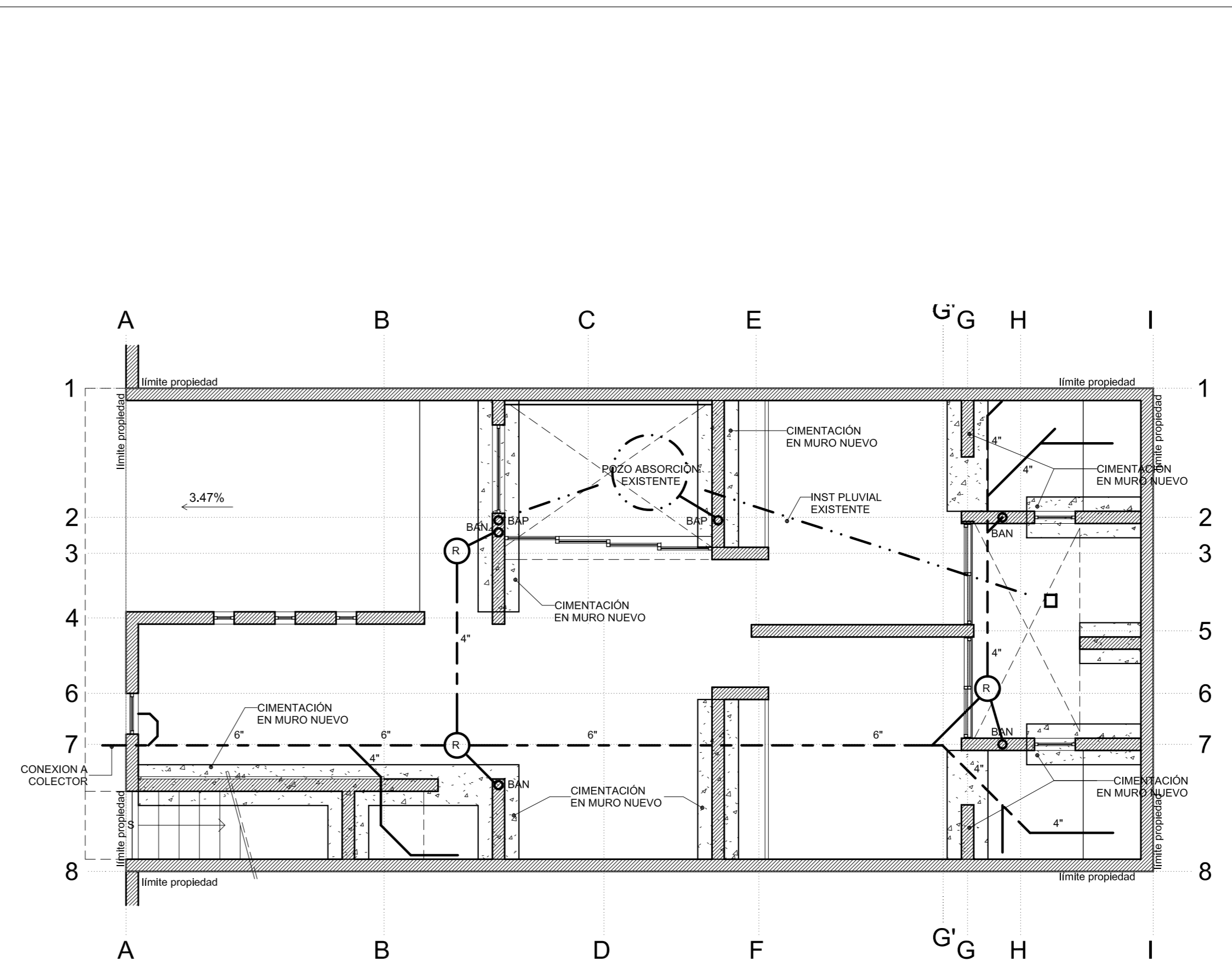
11 FACHADA FRONTAL ESTADO ACTUAL
1:75



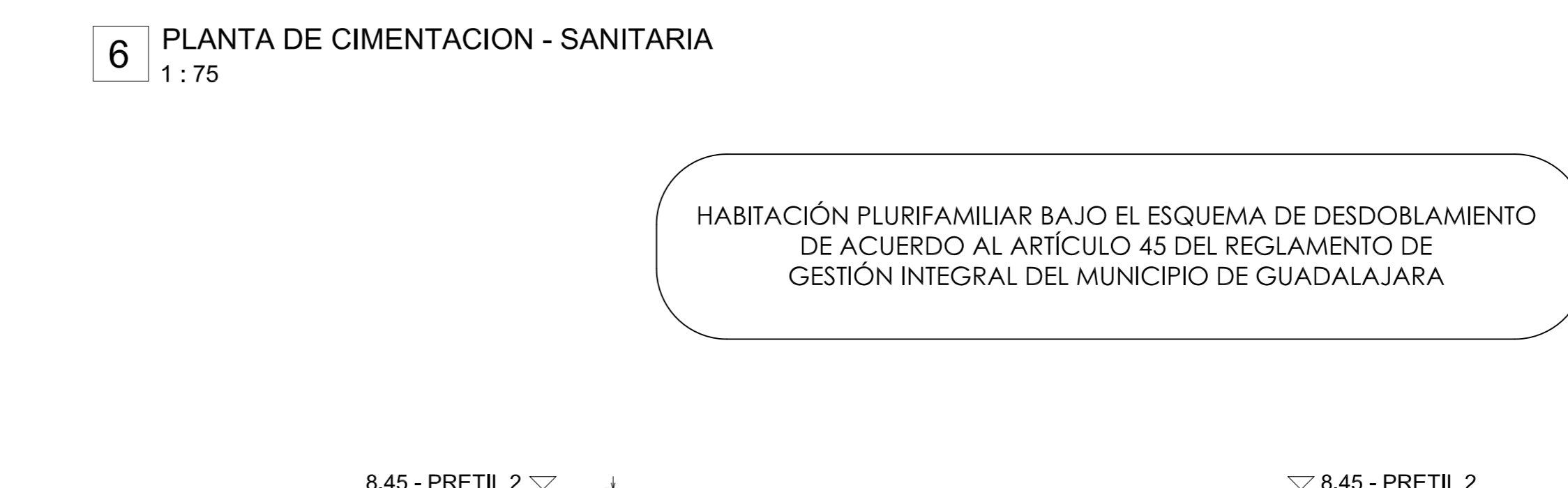
7 FACHADA FRONTAL
1:75



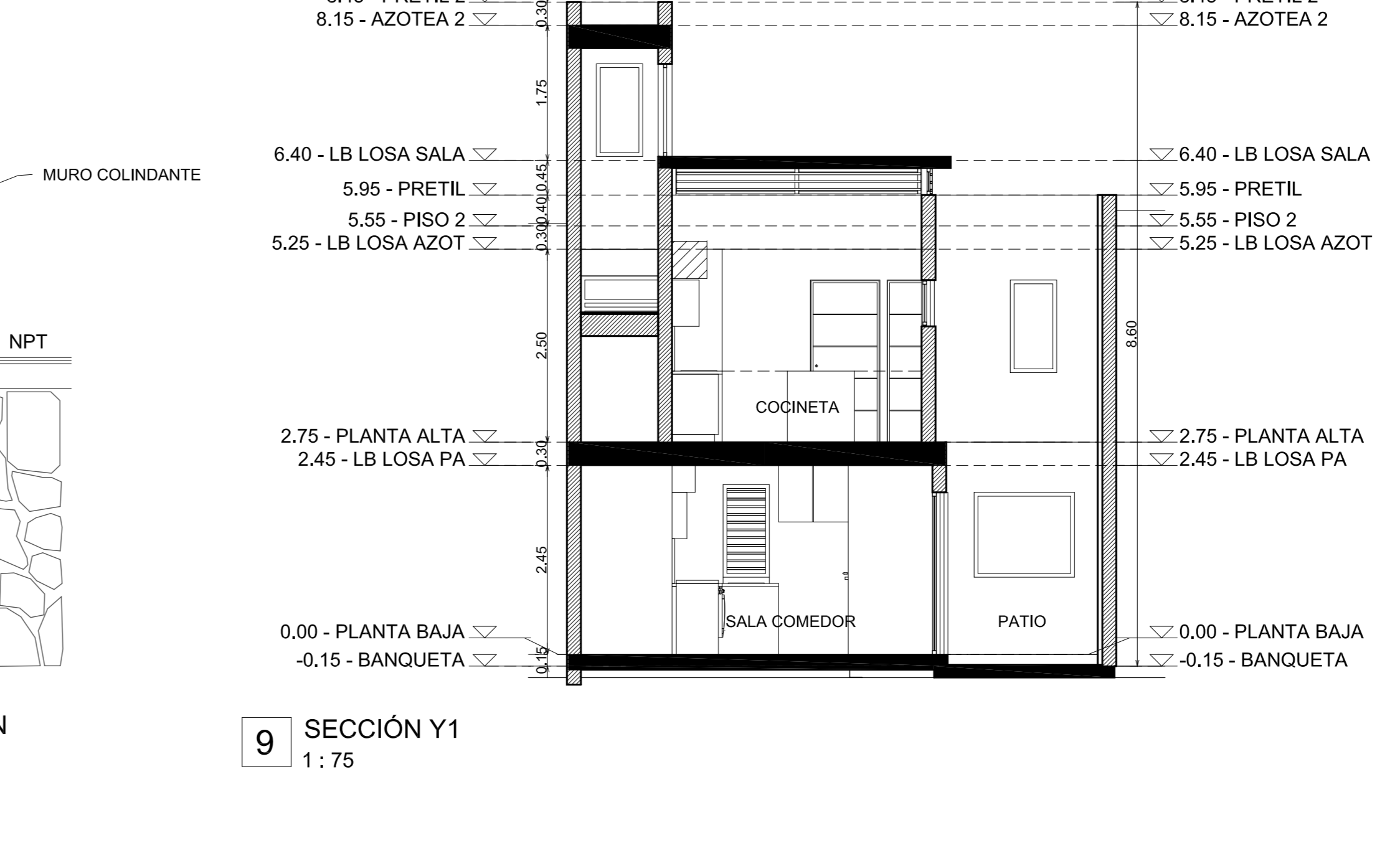
8 FACHADA POSTERIOR
1:75



6 PLANTA DE CIMENTACION - SANITARIA
1:75



9 SECCIÓN Y1
1:75



10 SECCIÓN X1
1:75

HABITACIÓN PLURIFAMILIAR BAJO EL ESQUEMA DE DESDOBLAMIENTO DE ACUERDO AL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

N° Único
N° de control

Dirección del Área de Licencias y Permisos de Construcción
Jefatura de Licencias de Construcción

Plano de permisos
CON BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 149 Ter DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Licencia Mayor	
Descripción Proyecto	Plan Parcial Desarrollo Urbano
Coefficiente ocupación de suelo (COS) 0.89	N° de expediente
Incremento COS	0.80
Coefficiente utilización de suelo (CUS) 2.03	ICOS
Incremento CUS	2.00
Cajones de estacionamiento	CUS
Tipo de obra AMPLIACION CASA HABITACION	ICUS
Uso de la obra RESIDENCIAL	Cajones estacionamiento
Superficie terreno 105.00 m ²	
Superf. Construcción actual (total) 93.73 m ²	
Superf. Construcción actual (pb) 93.73 m ²	
Superf. Construcción actual (pa)	
Superf. Construcción propuesta (total) 213.38 m ²	
Superf. Construcción propuesta (p.b.) 95.89 m ²	
Superf. Construcción propuesta (p.a.) 83.11 m ²	
Superf. Construcción propuesta (p2) 34.38 m ²	

Cuadro de cargas	
Cargas vivas:	muerLos:
Planta baja:	200 Kg/m ² 300 Kg/m ²
Planta Alta:	200 Kg/m ² 300 Kg/m ²
Azoteas:	100 Kg/m ² 200 Kg/m ²
Total:	
Capacidad de carga del terreno:	8 TON/m ²

Nota: Añadir diágnos por nivel en caso de contar con más.

Ubicación

Espacio para sello

La instalación de los pozos de absorción queda sujeta al Estudio de Mecánica del Suelo y a la factibilidad del Siapa. Esta licencia no autoriza el retiro o reubicación de árboles, postes y/o mobiliario urbano.

Toda construcción con una superficie mayor a 50 m² de ampliación deberá tramitar su Certificado de Habitabilidad dentro de los treinta días siguientes a la terminación de la vigencia de su licencia de construcción, de no ser así debe referendar la licencia, hasta el tiempo que tramite su habitabilidad. Artículos 144, 145, 146 y 149 Quarter del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara.

Se deberá respetar estrictamente el proyecto según autorización para fines posteriores de Certificado de Habitabilidad

Para ser llenado por la dependencia

SOLO AMPARA EL VISTO BUENO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL Y DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS N° DE FECHA MANIFESTANDO QUE ESTA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ DE GARANTIZAR CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SE UBICARÁN EN:

REVISÓ EL PROYECTO	FECHA
Firma	Firma

Director del Área de Licencias y Permisos de Construcción
Jefatura de Licencias de construcción

Licencia de Construcción

Tipo de obra: AMPLIACION HABITACIONAL (DESDOBLAMIENTO DOS VIV)

CERRO DEL TEQUILA 1130

Ubicación: COL. LOMAS DE INDEPENDENCIA GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Propietario: MELCHOR BECERRA HARO Firma:

Director Responsable de Obra o Proyecto con la obligación contenida en el Artículo 47 del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara

Nombre: ING. EZEQUIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ Lámmina PP1de1

Registro: G-2766/01

Escala: 1:75

Firma:

MIEMBRO DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO

GUADALAJARA CIUDAD DE LAS ARTES DIGITALES